

**REF: Beneplácito por retorno de la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia**

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La nota presentada por la consejera Nidia Benítez de fecha 19 de octubre de 2020; la Resolución (C.S.) N° 263/2019; la Resolución (C.S.) N° 465/2019; la Resolución de la Asamblea Universitaria (A.U.) N° 009/2019; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Protocolo de Sesiones en Línea del Consejo Superior durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, Resolución (C.S.) N° 06/2020; el Acta Breve de la 44° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur establece entre sus prioridades de vínculos con la región el compromiso de defensa, respeto y celebración de las democracias latinoamericanas.

Que, en particular, se ha expedido sobre el vulnerado proceso electoral del vecino país del Estado Plurinacional de Bolivia, en tanto en las elecciones del 20 de octubre de 2019 mediante cuestionamientos encabezados por la Organización de Estados Americanos (OEA) se desconoció el triunfo del Presidente Evo Morales Ayma, instrumentando de este modo un Golpe de Estado.

Que el conflicto desatado generó una violenta represión al hermano pueblo boliviano, generando decenas de muertos y centenares de heridos en franca violación de los derechos humanos de familias, militantes políticos y sociales, periodistas y según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Que mediante Resolución de la Asamblea Universitaria (A.U.) N° 009/2019 el máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad emite un comunicado repudiando el golpe de Estado acontecido en el vecino país.

Que, en la misma línea, mediante Resolución (C.S.) N° 465/2019 desde el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se manifestó el “más enérgico repudio al golpe de Estado consumado en el Estado Plurinacional de Bolivia que obligó la renuncia y exilio político del Presidente constitucional en ejercicio Evo Morales Ayma y de su vicepresidente Álvaro García Linera”.

Que el Presidente Evo Morales Ayma, condecorado con el título de Doctor Honoris Causa de la UNTDF mediante Resolución (C.S.) N° 263/2019, presenta su renuncia, posterior exilio político y proscripción.

///

Que, finalmente, el pasado 18 de octubre de 2020 se sustanciaron elecciones democráticas en el Estado Plurinacional de Bolivia, resultando el candidato por el Movimiento Al Socialismo -MAS- Luis Arce elegido en primera vuelta por más del 55% de los votos, retornando así la democracia en el hermano Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el asunto fue incorporado al Orden del Día, tratado y aprobado por mayoría en la 44° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior;

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 06/2020, se aprobó el “Protocolo de Sesiones en línea del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto 297/2020 y sus prórrogas”, permitiendo su modalidad de funcionamiento remoto.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

**POR ELLO:**

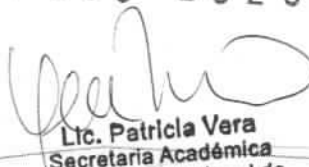
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Expresar su satisfacción por el retorno de la Democracia en el hermano Estado Plurinacional de Bolivia al sustanciarse elecciones democráticas el pasado 18 de octubre de 2020 en las cuales triunfó el candidato del Movimiento al Socialismo-MAS Luis Arce, y se culminó de este modo con el Golpe de Estado que fuera repudiado por esta Universidad mediante la Resolución (C.S.) N° 465/2019 y la Declaración de la Asamblea Universitaria (A.U.) N° 009/2019.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar y remitir copia de la presente Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las autoridades electas del Estado Plurinacional de Bolivia y al Dr. Honoris Causa de la UNTDF por Resolución (C.S.) N° 263/2019 Dr. Evo Morales Ayma.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese. Publíquese en la página web de la Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN (C.S.) N°: 069 - 2020**

  
**Lic. Patricia Vera**  
Secretaría Académica

  
Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur